



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
Nesm
DM-1901-2009

MERCEDES MARIELA ORTIZ ARAUJO

RUT.Nº 14.728.063-7

DEROGACION TOTAL DE
RESOLUCION QUE AUTORIZA EL
USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 30 DE JULIO 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 NºEx _559___/VISTOS: La presentación de 24/07/2009, de Doña MERCEDES MARIELA ORTIZ ARAUJO Rut. Nº 14.728.063-7 , con domicilio en SAN PABLO Nº 6600 LOCAL 11, LO PRADO, con giro o actividad de FABRICACION VENTA COMPRA Y DISTRIBUCION DE PROD.ALIMENTICIOS ALMACEN, solicitando Derogación Total de la Resolución Nº 1595 de 25.10.2004, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en SAN PABLO Nº 6600, LOCAL 11, LO PRADO.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
ROYAL	482CX	X00942694	A	1	160096

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL ”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Mercedes Mariela Ortiz Araujo
San Pablo Nº 6600, Local 11
Lo Prado , Santiago (casa matriz)
- Grupo Timbraje
- Departamento Resoluciones
- Expediente